

NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

Página RO058587 05

PÓLIZA **CERTIFICADO** 05 RO100606

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545100606

63,639.00

DD MM AAAA **FECHA** 01 2017

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZC TIP CERTIFICADO: Nuevo 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 TOMADOR: DIRECCIÓN: CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) CL 87 SUR 55 20 BG 101 E-MAIL: TELÉFONO: 4488544 3singenieria@gmail.com 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: TEL. 4488544 CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS**

DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 149,271,389.00 DESDE 16 01 2017 HASTA 16 10 2017 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA NOMBRE %PART COMPAÑIA **PRIMA** VALOR ASEGURADO MONEDA **VALORES** TRM 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA, LTD **PRIMA PESOS** GAST, EXPED. PESOS 0.00

> **PESOS** TOTAL 398,579.00

IVA

					<u>, </u>	ļ	
AMPAROS	VIGE	NCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	7 0.00	149,271,389.00	334,940.00	10.00	5,800,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	16-01-2017	16-10-201	7 0.00	149,271,389.00	0.00	10.00	5,800,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	7 0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	16-01-2017	16-10-201	7 0.00	44,700,000.00	0.00		2,200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	16-01-2017	16-10-201	7 0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	16-01-2017	16-10-201	7 0.00	44,700,000.00 0.00		10.00	2,200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00 0.		10.00	2,200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	16-01-2017	16-10-201	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vigencia	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Evento	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Contaminación - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Contaminación - Evento	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Daño Moral - Vigencia	16-01-2017	16-10-201	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Daño Moral - Evento	16-01-2017	16-10-2017	0.00	44,700,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	16-01-2017	16-10-2017	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Lucro Cesante - Evento	16-01-2017	16-10-2017	0.00	44,700,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	16-01-2017	16-10-2017	0.00	44,700,000.00	0.00	10.00	2,200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	16-01-2017	16-10-2017	0.00	44,700,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00

JETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 2017 017, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN LOS SECTORES UNO (1), DOS (2) Y TRES (3) DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED

TOMADOR; CONTRATISTA

ESTA POLIZA SE EXPÍDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDIÇIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CENTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS AGSTOS CAUSADOS COMO CASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DES CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA VIGENCIA DE LA VOIGENCIA DO, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONTRATOR DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONTRATOR DEL MELLA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERRE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN BELLA PERSENTA POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPENSA EN MI CALIGAD DE TOMADOR, QUE CONDO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE EN SEFECTOS Y AL CANCE DE LAS CONTROLOS AS LOS EN ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE EN LA PEGNA MENERA PERVIX Y PERMANENTEMENTE EN LA PEGNA MENERA PERVIX Y PERMANENTA DE LA PERSENTATIVA DE LA PERCENTATIVA DE LA PERVIX PER LA PERCENTATIVA DE LA PERVIX PER LA

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD

TOMADOR

SU-FO-10-01



COMPAÑIA ASEGURADORA DE EIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA 05

05

CERTIFICADO

RO058587 RO100606

Página 2

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545100606 DD MM AAAA

01 2017 SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZC TIP CERTIFICADO: **FECHA** Nuevo TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S 900090673 C.C. O NIT: 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ESTA MODIFICACIÓN NUEVA ANTERIOR **DESDE** 16 01 2017 10 2017 149,271,389.00 **HASTA** 16 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO MONEDA TRM VALORES 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD PRIMA PESOS 334 940 00 0.00 GAST, EXPED **PESOS** iVΑ **PESOS** 63 639 00 398,579.00 TOTAL

SEGURADO: CONTRATISTA Y/O EL CONTRATANTE

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/100.000.000/200.000.000.

LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$50.000.000, Y APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTORGADA POR LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP, LEY 100 de 1993). SE EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL

- SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA ACCIDENTAL E IMPREVISTA EXCLUYENDO: DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO Y A POZOS SI FUERE EL CASO.
- RIESGOS OFF-SHORE.
- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.
- GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS: Y. OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO. (SIEMPRE SUBLIMITADO - VER LISTA DE AMPAROS)

SE DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DE LA COBERTURA BASICA SE ENCUENTRA INCLUIDO LOS DAÑOS A TERCEROS POR UTILIZACION DE PARQUEADEROS, EXCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL. HURTO SIMPLE Y CALIFICADO.

AÚSULA DE GARANTÍA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS, ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCACIONES DE CALZADA ETC.

CLAUSULAS ESPECIALES INCLUIDAS

SU-FO-10-01

ESTA POUZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN. CON

LAS PARTES ACUERDAY QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUENTE CONTADO A PARTIR DE LA FICHA DE LA NICIACIDA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS CENHINEGADOS ONEXOS QUE SE EAPHANA CUNTUDAMENTO DE HELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RICIBRO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARD DE MANERA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, DUE CONOCI DE MANERA ANTIGIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE ION SEFECTOS Y AL CANCE DE LAS

CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA. DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMANDO DE PODRAN PODRO SE LA PRIMA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WAWY. CONFIANZA CAN

CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIANDI DE SEGUROS ASÍ COMO EN DUAL QUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S A EN TODO EL PAÍS.

PLACES DE VALOR ASECURADOS EN EXPERSADO EN MONERA PERMANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISCUSSER ON EL ANDIO DE LA PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECURADOS EN EXPERSADO EN MONERA EN ENTANTA DE LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECURADOS EN EN ENTANTA DE LA CONTRACA DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERRICA

DEL VERCADO EN EL DIA DE SULPAGO. EL VALOR DEL INA Y LOS GASTOS SE LIQUIDASEN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SULPAGO. EL VALOR DE LA PRIMA VETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA

DEL MERCADO EN EL DIA DE SULPAGO. EL VALOR DEL INA Y LOS GASTOS SE LIQUIDASEN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL MISMO DEDENAMENTO, EL VALOR DE LA PRIMA VETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL SEDICIDO.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UNI INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUIRERACIÓN ADICIONAL DEL COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUIRERACIÓN ADICIONAL DEL COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUIRERACIÓN ADICIONAL DEL COMISION QUE EN ELEVENTO EN QUE INCLUPILA LAS OBLICACIONES QUE EMANAN DE

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CDDIGO ACTIVIDAD 6541

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

05

RO058587 PÓLIZA **CERTIFICADO** RO100606 05

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545100606 DD MM AAAA

0

FECHA 01 2017 TIP CERTIFICADO: SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZO Nuevo TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S. C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TELÉFONO: 4488544 E-MAIL: 3singenieria@gmail.com ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 C.C. O NIT:

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN PESOS

DD MM AAAA DESDE 16 01 2017 HAS		HASTA 16	DD MM AAAA ANTERIOR TA 16 10 2017			ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 149,271,389.00			
	INTERMEDIARIO	. 4			COASEG	URO				PRII	MA
%PART	NOMBRE		COM	IPAÑIA	%	PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	J. HUMBERTO GOMEZ	Y CIA. LTD							PRIMA	PESOS	334,940.00
									GAST. EXPED.	PESOS	0.00
									IVA	PESOS	63,639.00
									TOTAL		398,579.00

Ampliación del plazo para aviso de siniestro 20 días

Revocación de la póliza 30 días.

Arbitramento

Restablecimiento automático en caso de siniestro, con cobro de prima adicional hasta 2 veces en la vigencia.

CONDICIONES PARTICULARES:

- 1. Se modifica el numeral 1.2 de la cláusula novena del clausulado general póliza de responsabilidad civil extracontractual condiciones generales (formaSU-OD-04-02-ABR-2009), el cual hace parte integral de la presente póliza. Reemplazando los tres (3) días para el aviso por treinta (20) días.
- 2. La presente póliza se rige por el clausulado general póliza de responsabilidad civil extracontractual condiciones generales (formaSU-OD-04-02-ABR-2009).

EXCLUSIONES PARTICULARES ADICIONALES A LAS CONTEMPLADAS EN EL CLAUSULADO ADJUNTO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA:

Responsabilidad Civil Contractual

Responsabilidad Civil Arrendatario

Daños a los bienes/productos/mercancías transportadas así como también a los medios de transporte; todo tipo de cobertura asegurable bajo el ramo de Transportes/Marine

Reclamaciones provenientes del exterior

Pérdidas consecuenciales que no provengan de un daño material o lesión corporal.

Reclamaciones derivadas del incumplimiento total o parcial o por mora de la obligación principal de convenios y contratos

Bienes Bajo Custodia, Tenencia y Control Daños a la obra trabajada y/o a las herramientas y/o a la maquinaria usada

Hundimiento de terreno, derrumbes y/o deslizamiento de tierra, asentamiento, vibraciones y/o inundaciones (causadas por actividades del asegurado)

Daños materiales y consecuenciales tanto a las obras civiles, como a la instalación mecánica y todo lo relacionado con obras de construcción y/o montaje. Contaminación gradual/paulatina

Daños al medio ambiente o al ecosistema. Descontaminación de suelos Daños a siembras, bosques y/o cualquier clase de cultivo; Pérdida y escape de ganado, todo asegurable bajo el ramo de Seguro Agropecuario

Gastos que demande la limpieza y/o remediación de las áreas afectadas por contaminación súbita y accidental, los gastos para evitar o disminuir el agravamiento los daños; y, otros gastos relacionados con estos eventos

años y perjuicios de cualquier tipo a pozos petroleros, tanques petroleros y sus pérdidas consecuenciales, Blowout, craterización y pérdida de control, daños de cualquier tipo al petróleo, crudo o cualquier otro derivado del petróleo, Riesgos Off-Shore

Daños como consecuencia de incumplimiento de los requisitos legales administrativos y/o violación de medidas de seguridad impuesta por las autoridades que rigen esta actividad.

R.C. Profesional de todo tipo

SU-FO-10-0

Asbestos, Piomo, Tabaco y productos del tabaco, Latex, Moho y/o toxicmold

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALOURE DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDION A CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PHIMA
DEVENDADA Y DE LOS GASTÓS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DOS CONTRATO DEL EXPEDICIÓN DOS EL EXPEDICIÓN DOS CONTRATO Y DIRECTION DOS EL EXPEDICIÓN DOS EL EXPEDIAN DOS EL EXPEDICIÓN DOS EL EXPEDICIÓN DOS EL EXPEDIAN DOS ELECTRIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONFONDAMENTO DOS ELECTRIFICADOS DOS ELECTRIFICADOS DOS ENTRES.

CON LA FIRM YO EL REIDO SE DEBRA INCERN MAS TARDAR DETIND DEL MES SIGDIENTE CONTADO A PARTIM DE LA FECHA DE LA MUNICION DE LA POLIZA O, 31 TUERCE EL CASU, DE LOS SENTIFICADOS DATES AND SE CALIBORISTO DEL MARCES AND SE DEBRA INCERNATION DEL MARCES AND SE DEBRA INCERNATION DEL MARCES AND SENTIFICADOS SUPERIOR DEL MARCES AND SENTIFICADOS SUPERIOR SENTIF

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 65#

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA 05

CERTIFICADO 05

RO058587 RO100606

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545100606

DD MM AAAA SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZO **TIP CERTIFICADO: FECHA** 01 Nuevo TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 TEL. 4488544 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 0 DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA MM AAAA ממ **ANTERIOR** ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 16 01 2017 149,271,389.00 HASTA 10 2017 INTERMEDIARIO PRIMA COASEGURO %PART NOMBRE COMPAÑIA % PRIMA VALOR ASEGURADO MONEDA TRM **VALORES** 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD PRIMA **PESOS** 334,940.00 GAST. EXPED. **PESOS** 0.00 IVA 63 639 00 **PESOS TOTAL** 398,579.00

drea de Formaldehide, PCBs, PCNB's, Hidrocarburos y Hidrógenos Clorinados, cloro fluoro carbonos, organoclorados, Askareles, Dioxinas, Cianuro, Dimetil, Tereftalatos, Isocianatos, Amianto, Phen-Fen, MTE (metil terbutil éter) depositos, residuos hospitalarios, vertederos Guerra y guerra civil, motín, huelga, alborroto popular, lock-out, paro, conmoción civil, actos de terrorismo, confiscación, sabotaje. Culpa grave de la víctima, Culpa grave, Dolo y Actos malintencionados Daños causados por caso fortuito o fuerza mayor.

ESTA POLIZA SE EXPÍDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FÓRMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIP EL PAGO DE LA PRIVA
DEVENDADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA HINCIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON

LAS PARTES ACUERDAY QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI PUEME EL DASO, DE LOS LES LES LES LA CARCATERO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCID DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS, SUBCICENTEMENTE LOS FFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONADOS DE LA COBRETURA DE LA SECULACIÓN DE LA GARRANTIA DE LA MENA MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR. QUE CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE LOS FFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONADOS DE LA COBRETURA DE LA SECULACIÓN DE LA FINA MANERA ENTERIOR DE LA CORDICIONADO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS, SUBCICENTEMENTE LOS FFECTOS Y ALCANCE DE LA PERMA NO LA FINA MANERA ENTRE DEL A PAGINA MEBI MEDIANTE TRANSFERENCIA DE LA PERMA SECULACIÓN DE LA CORDICIONADO DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE LOS FECTOS Y ALCANCE DE LA PERMA SECULACIÓN DE LA PRIMA SOLO SE ENDRA PERMA Y PERMANENTEMENTE ALAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANIA, SOCIAL DE EXPREZICA DE LA PERMA SECULACIÓN DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REFERIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECUE. SULETANDOS EN PAGO SE LA PRIMA SOLO SE STORA DEL ASE CIANDA DE LA VALOR DEL LAY ALCANCE DEL CANDA DEL LAY ALCANCE DE LA PERMA SECULACIÓN DE LA CARDA PERMA PERMA

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 654

TOMADOR

SU-FD-10-01



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA